



RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TERMINOS	CUADERNO	FOLIOS
76-109-40-03-006-2010-00054-00	Ejecutivo	Comfenalco Valle De La Gente	Manuel Díaz Arneldo y Rosalba Tatis Pacheco .	Liquidación Crédito	3 Días (Art. 446 C.G.P.) 	1	Archivo 09 Folios 176 a 177
76-109-40-03-006-2011-00231-00	Ejecutivo	Central de Inversiones S.A- CISA S.A-. .	Luis Fernando Hoyos	Liquidación Crédito	3 Días (Art. 446 C.G.P.) 	 1	Archivo 07 Folios 269a 271
76-109-40-03-006-2012-00235-00	Ejecutivo	Alejandro Londoño Londoño.	Yaneth Quiñonez Bedoya, Wilson Eudes Quiñonez Bedoya y Mario Benedicto Quiñonez Bedoya	Liquidación Crédito	3 Días (Art. 446 C.G.P.) 	1	Archivo 10 Folios 197a 200
76-109-40-03-006-2013-00226-00	Ejecutivo	Cooperativa Coopmusan	Cooperativa Coopmusan	Liquidación Crédito	3 Días (Art. 446 C.G.P.) 	1	Cuaderno 4 Archivo 02 Folios 41 a 45
76-109-40-03-006-2018-00042-00	Ejecutivo	Fredy Lopez Garcia .	Jose Alberto Diaz	Liquidación Crédito	3 Días (Art. 446 C.G.P.) 	1	Archivo 08 Folios 50 a 335
76-109-40-03-006-2021-00100-00	Ejecutivo	Copropiedad Edificio del Café Propiedad Horizontal .	María Fernanda Castro Gómez	Liquidación Crédito	3 Días (Art. 446 C.G.P.) 	1	Archivo 25 Folios 85 a 108
76-109-40-03-006-2022-00220-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia.	Diner Cuero Rentería.	Liquidación Crédito	3 Días (Art. 446 C.G.P.) 	1	Archivo 30 Folios 268a 273
76-109-40-03-006-2023-00042-00	Ejecutivo	Cooperativa “coopserp”	Daniel Garcés Mosquera	Liquidación Crédito	3 Días (Art. 446 C.G.P.) 	1	Archivo 26 Folios 253 a 258

Nota: Para ver el traslado haga click sobre el icono pdf

HOY 16 DE NOVIEMBRE DE 2023, SIENDO LAS 8:00 AM., SE CORRE TRASLADO POR FIJACIÓN EN LISTA, LA CUAL SE MANTEDRÁ A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA. ART. 110 C.G.P.

Fecha de fijación: 16– NOVIEMBRE - 2023 a las 08:00 horas

TRASLADO

Empieza a Correr: 17– NOVIEMBRE- 2023 a las 08:00 horas

Vence: 21 – NOVIEMBRE - 2023 a las 17:00 horas

Días Inhábiles: 18 y 19 NOVIEMBRE 2023 por ser **SÁBADO y DOMINGO**

CÉSAR ANDRÉS REYES CÓRDOBA
Secretario

Firmado Por:
César Andrés Reyes Córdoba
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 006
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f616c5c4f76f131841e21347115e9c00f28a7a12a40feb700de7fff5747d78d2**

Documento generado en 15/11/2023 03:55:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>